

COLES

1. BRÓCOLI ITALIANO (*Brassica oleracea var. italica* Plenck).
 - 1.1. Grados de Selección:
 - 1.1.1. GRADO N° 1. En este grado de selección se admiten las siguientes tolerancias: hasta un CINCO POR CIENTO (5 %) de defectos. No se admitirán podredumbres.
 - 1.1.2. GRADO N° 2. En este grado de selección se admiten las siguientes tolerancias: deformaciones y decoloraciones, siempre que no se comprometa el reconocimiento del cultivar; CINCO POR CIENTO (5 %) de flores abiertas; tallos levemente lignificados y huecos. Hasta un QUINCE POR CIENTO (15 %) de otros defectos, dentro de los cuales solo el CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5 %) podrá ser de podredumbre, cualquiera sea su origen.
2. REPOLLO (*Brassica oleracea* L. *var capitata* ; *var sabauda*).
 - 2.1. Clasificación por tamaño:
 - 2.1.1. Grande: de más de DOS COMA CINCO KILOGRAMOS (2,5 kg).
 - 2.1.2. Mediano: de más de UN KILOGRAMO (1 kg) a DOS COMA CINCO KILOGRAMOS (2,5 kg).
 - 2.1.3. Chico: de TRESCIENTOS GRAMOS (300 g) a UN KILOGRAMO (1 kg).
 - 2.2. Grados de Selección.
 - 2.2.1. GRADO N° 1. En este grado de selección se admiten las siguientes tolerancias. hasta un CINCO POR CIENTO (5 %) de defectos; no se admitirán podredumbres, cualquiera sea su origen.

Con respecto al tamaño en un mismo envase, entre el repollo más chico y el más grande solo podrá haber una diferencia de DOSCIENTOS GRAMOS (200 g). En unidades excedidas de peso CINCO POR CIENTO (5 %) de tolerancia.
 - 2.2.2. GRADO N° 2. En este grado de selección se admiten las siguientes tolerancias: menor solidez en las cabezas; hojas exteriores con roturas, siempre que estas estén cicatrizadas, y ligeras decoloraciones, DIEZ POR CIENTO (10 %) de defectos dentro de los cuales solo el CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5 %) podrá ser de podredumbres, cualquiera sea su origen.

ANEXO V

Con respecto al tamaño, entre el repollo más chico y el más grande de un mismo envase solo podrá haber una diferencia de TRESCIENTOS GRAMOS (300 g). En unidades excedidas de peso, DIEZ POR CIENTO (10 %) de tolerancia.

- 2.2.3. GRADO N° 3. En este grado de selección se admiten las siguientes tolerancias: falta de solidez en las cabezas; hojas exteriores y cresta con roturas, siempre que estén cicatrizadas; decoloraciones manifiestas, pero que no obstaculicen el reconocimiento del cultivar. Hasta un QUINCE POR CIENTO (15 %) de defectos, dentro de los cuales solo el CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5 %) podrá ser de podredumbres, cualquiera sea su origen.

En lo que respecta a tamaño, los repollos deberán responder al peso que corresponda al indicado en el envase.

Unidades fuera de peso, un DIEZ POR CIENTO (10 %) de tolerancia.

3. COLIFLOR (*Brassica oleracea* var. *botrytis* L.).

3.1. Clasificación por tamaño:

- 3.1.1. Chicas: cuando la inflorescencia o pella está comprendida entre NUEVE CENTÍMETROS (9 cm) y TRECE CENTÍMETROS (13 cm) de diámetro.
- 3.1.2. Medianas: cuando la pella o inflorescencia está comprendida entre TRECE CENTÍMETROS (13 cm) y DIECIOCHO CENTÍMETROS (18 cm) de diámetro.
- 3.1.3. Grandes: cuando la inflorescencia o pella tenga más de DIECIOCHO CENTÍMETROS (18 cm) de diámetro.

3.2. Grados de Selección:

- 3.2.1. GRADO N° 1. En este grado de selección se admiten las siguientes tolerancias: hasta CINCO (5) brácteas, siempre que estas no sobrepasen a la pella; un ligero amarilleo en las coliflores blancas, y un poco más pronunciado en las cremas, amarillas o verdes. Hasta un CINCO POR CIENTO (5 %) de tamaños diferentes y CINCO POR CIENTO (5 %) de otros defectos. No se admitirán podredumbres, cualquiera sea su origen.

En lo que respecta al tamaño en un mismo envase, entre la unidad más chica y la más grande, solo podrá haber DOS CENTÍMETROS (2 cm) de diferencia en el diámetro.

3.2.2. GRADO N° 2. En este grado de selección se admiten las siguientes tolerancias: hasta CINCO (5) brácteas por pella, que sobrepasen hasta CINCO MILÍMETROS (5 mm) a la inflorescencia; vellosidad no húmeda o grasosa, en no más de un VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) de la superficie de la pella; ligero cambio del color típico del cultivar; leve defecto de forma. Hasta un DIEZ POR CIENTO (10 %) de tamaños diferentes y DIEZ POR CIENTO (10 %) de otros defectos, dentro de los cuales solo el CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5 %) podrá ser de podredumbre, cualquiera sea su origen.

3.2.3. GRADO N° 3. En este grado de selección se admiten las siguientes tolerancias: hasta SIETE (7) brácteas por pella que sobresalgan de la inflorescencia; vellosidad húmeda o grasosa en no más del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de la superficie de la pella; ligeras deformaciones; pequeñas desgarraduras de la pella; coloraciones más intensas, siempre que no comprometan el reconocimiento del cultivar; manchas y magulladuras ligeras, siempre que no comprometan la conservación del producto; ligera falta de compacidad. Hasta un DIEZ POR CIENTO (10 %) de unidades fuera de tamaño y el QUINCE POR CIENTO (15 %) de otros defectos, dentro de los cuales únicamente el CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5 %) podrá ser de podredumbres, cualquiera sea su origen.

En lo que respecta a tamaño, se admitirán las coliflores que cumplan con los diámetros establecidos.

4. REPOLLO DE BRUSELAS (*Brassica Oleracea* L. var. *gemmifera*).

4.1. Grados de Selección:

4.1.1. GRADO N° 1. En este grado de selección se admiten las siguientes tolerancias: hasta un CINCO POR CIENTO (5 %) de defectos; no se admitirán podredumbres, cualquiera sea su origen.

Con respecto al tamaño, entre el repollo de Bruselas más chico y el más grande de un mismo envase solo podrá haber una diferencia en el diámetro transversal de DIEZ MILÍMETROS (10 mm), admitiéndose hasta un CINCO POR CIENTO (5 %) de repollitos que excedan de esta.

4.1.2. GRADO N° 2. En este grado de selección se admiten las siguientes tolerancias: hasta un QUINCE POR CIENTO (15 %) de defectos, dentro de los cuales solo el

CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5 %) podrá ser de podredumbres, cualquiera sea su origen.

Se admitirán: decoloraciones leves; hojas exteriores rotas, siempre que las heridas estén cicatrizadas; unidades acondicionadas en un mismo envase con diámetros que difieran hasta VEINTE MILÍMETROS (20 mm).

5. NABO (*Brassica rapa* L.).

5.1. Grados de Selección:

5.1.1. GRADO N° 1. En este grado de selección se admiten las siguientes tolerancias: hasta un CINCO POR CIENTO (5 %) de defectos. No se admitirán podredumbres, cualquiera sea su origen.

5.1.2. GRADO N° 2. En este grado de selección se admiten las siguientes tolerancias: deformaciones; decoloraciones manifiestas; lesiones y grietas cicatrizadas que no sobrepasen el VEINTE POR CIENTO (20 %) de la superficie; mezcla de tamaños; hojas de color levemente distinto al típico del cultivar. Hasta un QUINCE POR CIENTO (15 %) de otros defectos, dentro de los cuales solo el CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5 %) podrá ser de podredumbres.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-33747204- -APN-DGTYA#SENASA - ANEXO V - COLES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.